



CÓRDOBA, 28 SEP 2018

VISTO:

Las NOTAS CUDAP N° 7587/2018 y 7646/2018, presentadas por Docentes de diferentes cátedras, en las que se solicita la rectificación de Actas de Examen de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior,

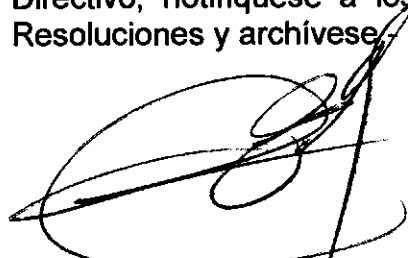
Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Actas de Examen Rectificadoras de las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
Charo LOPEZ GAIA	37.264.251	Siete (7)	ARQUITECTURA IV-B	00173	00144	25-07-18
Melanie Agustina GRAUBERGER	39.621.769	Diez (10)	CONSTRUCCIONES III-B	00120	00145	07-12-17

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


 Ing. EDUARDO JOSE BELLITI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION N°


 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
1075/2018.-


 Arq. GUILLERMO JORGE GHIS
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba